REPRESENTACION al Virrey para el Reforme de las Misiones de California por los Franciscanos del Colegio de S. Fernando

Biblioteca Aportación Histórica
Editor Vargas Rea México 1946

BX1415
.C2C69

LIBRARY OF PRINCETON
NOV 29 1982
THEOLOGICAL SEMINARY

BX1415
.C2C69

De Esta Edición se Imprinieron 100
Ejemplares Numerados

91

Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Fernando (Mexico City, Mexico)

LIBRARY OF PRINCE
NOV 23 1987
PRINCETON, N.J.

REPRESENTACION al Virrey para el Reforme de las Misiones de California por los Franciscanos del Colegio de S. Fernando

Biblioteca Aportación Histórica
Editor Vargas Rea México 1946

EL GUARDIAN y Discretorio del Apostolico Colegio d' Propaganda Fide de San Fernando d' esta ciudad de Mexico, con el mayor rendimiento comparecen ante V. Exm, y dicen, q' habiendo recibido a su cargo las misiones de la California en el mes de Abril del año de mil setecientos sesenta y ocho, con solo el cuidado de lo espiritual de los dichos conforme a la orden de V. Exa: y despues con el de sus temporalidades

a que se les obligo por Decreto de doce de agosto del mismo año, el Ilmo. Señor Visistador Gral. Sr. Don Josef Galvez, desde entonces se han aplicado con todo empeño en premeditar y practicar todas las diligencias que han concidерado consecuentes para cumplir con este honroso cargo con q' V. Exa. quizo faborecer este Colegio, siendo con es tan de agrado de Dios, bien de las almas, y servicio de Nuestro Catolico Soberano y propio de nuestro apostolico intituto.

Las expresadas misiones cuando se entregaron a los Soldados Comisionados se hallaron a juicio del Ilmo. Señor Visitador, atrasadas, respecto a los muchos años que tenian de fundadas; mas despues en lo temporal se iban acabando por que hubo comisionado que en poco mas d' seis meses mato en su mision sete-

cientas reses, otros por cuatro cientas, y otros trecientas, siendo igual el destroso en los demas casos, como consta de las cuentas que dieron. Por lo cual se les quito la Comision, y se entrego todo a los Padres, como queda dicho, por decreto de Ilmo. Sr. Visitador Gral.

Mas oy dia se hallan mucho mas deterioradas en todo lo temporal; por que para la expedision de mar y tierra, que se ha hecho para los Puertos d'San Diego y Monterrey; por Decreto del Ilmo. Sr. Visitador Gral, se sacaron de las Misiones 114 mulas, caballos 40 el uno de manada o garañon, 6 yeguas y 2 burros, 200 reses, las mas vacas con sus crias, que se encontraron y demas necesarios como consta en los recibos que dejaron firmados.

Para remplazarlo despues: y aunque

su Ilma. en sus instrucciones, decia el Capitan que no dejase las misiones desaviadas lo quedaro y mui mucho, no pudiendo por falta de mulas emblar al Real Almacen sus fructos, ni socorrerse unos con otros y padeciendo grandes necesidades (por este motivo en primer lugar rendidamente suplicamos mande V. Exa el que se satisfaga a las misiones lo que se saco de ellas segun los dichos recibos firmados por el Señor Gobernador Don Gaspar de Portola y del Sr. Capitan Don Fernando de Ribera y Moncada: por que de otra suerte las misiones quedaran perdidas, y en muchos años no podran vestir ni dar de comer a aquellos pobrecillos indios, que con su sudor lo an ganado, de lo cual resultan gravisimos inconvenientes por que se veran los miserables presisados a buscar

la comida en los montes, sin asistir a la doctrina y volveran a su antiguo modo de vivir sin que los padres misioneros lo puedan remediar.)

(Siguese tambien de esto que no teniendo lo nesesario para si, mucho menos podran socorrer a las misiones nuevas q' se van a fundar y es forsoso el socorro de las nuevas por algunos años hasta que tomen algun corriente.) Lo entre parentisis esta tachado en el original.

Tambien ha ayudado no poco al atrazo de dichas misiones el no haberles embiado el avio dejandolo perder en el Puerto de San Blas pues a principios de Febrero del año pasado salio acia de esta ciudad y llegaria a dicho puerto a principio de septiembre y en el mes de marzo de este año todabia estaba detenido alla y no por falta de barco, que dos estaban

en dicho puerto, El nuevo Comisario de Marina de este Don Francisco Trillo estando en Loreto dijo q' para las misiones y los padres no dejaria embarcar mas que una carga que estaba consedida libre de fletes, sin hacerse cargo que el conceder una carga libre, no es prohibir traer mas pagando lo justo; como lo hace para cualquier particular, pero ni la carga libre remitio ni lo demas por cuia causa estaban los padre obligados a selebrar el Santo Sacrificio de la misa con velas de cebo y padeciendo las nesesidades que se dejan entender de vestuario y demas nesesarios para su manuntencion.

El emplear a los indios en la faenas en tiempo de siembras y cosechas arruina tambien a las misiones: por que si no se siembra no se puede cojer y si no se recoje a tiempo la cosecha de fuerza

se ha de perder mucho fruto y consiguientemente se han de atrazar las misiones con esto.

La mision de N.S. de Loreto, sin no se da alguna providencia sobre lo ordenado se arruinara totalmente. El unico asquilmo que esta mision tiene es un rancho de ganado mayor aviado: se componia esta mision d' diez y nueve familias y se mantenian con el rancho vendiendo la carne a seis reales la arroba. Pero ahora no se pueden mantener por que el Señor Visitador en arancel mando se vendiese a dos reales arroba: de que ha resultado, que todo el producto de dicho rancho no alcanza para pagar los vaqueros que lo cuidan y mucho menos podra mantener ochenta y un familias mas que mando agregar para completar en numero de cien familias, ni menos

podra mantener los cuarenta huerfanos colegiales de marina, que tambien mando su Ilma. poner en dicha mision.

Y aunque su Ilma. dio algunos arbitros para el bien y subsitencia de esta dicha mision, como estubo pocos dias en ella no pudo ver que no alcanzaban paradicho fin.

El primer arbitrio fue agragar a la mision una huerta que tenia el Real Almacen con el cargo d' dar d' sus frutos al Gobernador y Comisario Real, con esta pension se ha visto que todos el producto no alcanza para pagar los gastos de la noria y operarios y solo sirve para disgustos con los señores sobre si se cuida bien o no la huerta, si se les da o no.

Otro arbitrio fue dar a esta mision una canoa para el Buseo d' la perla pero con la experiencia de otros que se han

empleado en este ejercicio se ve que si un año sacan algo otros no alcanza para los gastos; por lo que se ha intentado el emplearla mas bien en la pesca; pero tampoco sirve de provecho, por que esta el pescado por arancel de su Ilma. a 3 reales arrova por lo que no tiene cuenta este ejercicio solo ha servido para acarrear leña para la mision y piedra para las casas que su Ilma. mando fabricar para los indios.

Otro arbitrio de su Ilma. fue el sudor y trabajo de los indios en la faenas y obras de su Magestad, decretando qus se le dieren seis pesos cada mes y semanariamente su racion d' maiz carne, pero esto luego pero; por que fue un nuevo Comisario con orden, segun decia, de no dar salario alguno a los indios si sola la racion de un almud de maiz y media

arrova de carne cada semana. Con este arbitrio tendran mal que comer mientras dure el trabajo pero con que se han de vestir estos miserables indios y han de comer sus mujeres e hijos; a esto se agrega que aviendo V. Exa. mandado al Sr. Gobernador Don Gazpar de Portola el que entregase a los P.P. de este Colegio las misiones, sus Iglesias, sacristias y casas con todo lo perteneciente a ella dos cuartos para vivienda con una mesa, una silla, un catre de cuero un candelero y un estante de libros, quedandose el Sr. Gobernador con todo lo demas.

Mas teniendo esta mision en el Real Almacen, a la salida de los jesuitas mas de dos mil pesos, y porsion de plata en pasta, nada se le ha entregado, lo que no parece justo, pues esto es de los pobres indios.

Esta cosas Exmo. Señor, y otras que se diran despues, referimos sencillamente para que la alta comprension de V. Exa vea si son justas las cosas, que con todo rendimiento suplicamos que son siguientes:

1. Lo primero. El que mande V.Exa. reintegrar a las misiones las mulas, caballos y yeguas, burros, reses y todo lo demas que se llevaron para la dicha espedicion de los puertos de San Diego y Monterrey, segun los referidos recibos del Sr. Gobernador Don Gazpar de Portola y del Capitan Don Fernando de Ribera y Moncada, y asimismo que se vea lo q' llevaron de la mision de Loreto para el mismo efecto; entonces todabia corrian las temporalidades d' esta mision de cuenta del dicho Gobernador y el ganado de la mision estaba junto con el

del Real Almacen, no sabemos que el Señor Gobernador dejase nota alguna de lo que llevaba de la mision: pero esta informado el Presidente Fr. Francisco Palou, ministro actual de ella que no bajaria de cincuenta caballos los que se llevaron: algunos del Real Almacen y otros de la mision.

Si esto no se reintegra Exmo. Señor, quedaran las misiones perdidas y no podran vestir ni dar de comer a los pobres indios, q' lo habian ganado con su sudor y trabajo, se veran los miserables presisados a vuscarlo en los montes sin acudir a doctrina y sin que el Padre Misionero lo pueda remediar.

Siguese tambien otro inconveniente no pequeño y es que estando las misiones asi no podran en manera alguna dar socorro a las nuevas que se van a fun-

dar, y esto por bien q' les balla lo nesecitaran por algunos años.

2. Lo Segundo. Que supuesto que el Rey N. Sr. hacia la gracia a los indios de dos barcas pagadas del Real Erario para transporte del avio y demas nesesario para las misiones; si quiera se conceda uno a este fin mandado V. Exa. al Gobernador de Loreto y Comisario del Puerto de San Blas, no impidan en manera alguna el q' balla y venga dicho barco a su tiempo ni el q' vallan algunos frutos de las misiones a la otra banda cuando sea conveniente, y no se necesiten en la peninsula: ni menos al q' lleven mulas, caballos y lo demos que hubiere, cuando para el bien y abastecimiento de las misiones, ni se ponga estorvo a que valla avio de Mexico o Guadalajara, a donde convenga, pues cada uno vusca

las cosas donde mas cuenta le tiene y no parece justo se priven aquellos infelices, ni parece de razon que ellos y los padres misioneros que les asisten ayan de ser de peor condicion que otro cualquiera.

3. Lo Tercero. Sr. Exmo. los sinodos q' se han señalado para la manuntencion de los misioneros son muy cortos respectos a las distancias de las misiones, mayormente para los de San Diego y Monterrey, para cada una de la Sierra Gorda que estan mucho mas serca, se han concedido seisientos pesos para los dos Ministros, para San Antonio Bejar novecientos por estar mas retirados, para los de Texas lo mismos novecientos. Asi an regulado los antesesores de V. Exa. los sinodos; y si el presidente Fr. Junipero Serra convino y firmo la signacion que

le hizo el Ilmo. Señor Visitador Galvez fue con engaño pensado que lo señalado para uno solo; q' era conforme lo asignado a los Ministros de las dichas misiones d' la Sierra Gorda, San Antonio y Texas. Salta misiones y prosigue de este modo Exmo. Sr. no volvera a suseder el que se pierda el avio en el puerto de San Blas: y de no consederse el barco pedido podra suseder muchas cosas con notable atrazo de las misiones y sentimiento de una y otra parte. Creemos y tenemos por muy cierto Exmo. Sr. que nuestro Catholico Monarca mas bien ha de querer que sobre algo de lo que se asigna para la manuntencion de los que le sirven con fidelidad ampliando sus dominios y la chistiandad que no el que les falte: fuera de q' si sobre algo redunda en beneficio de Nuestro Soberano: por que se gasta

en las cosas que le sirven para adelanter las misiones para que mas presto puedan mantener ministro y tributar a Su Real Magestad. Sirven tambien para que los misioneros tengan algo q' dar a los gentiles, mayormente en aquellas cosas que saben les agradan mas, y de este modo atraer poco a poco a que les oygan, se conviertan, y sujeten a Nuestro Soberano: lo que no pueden hacer si lo que se les señala no alcanza, o nada sobre para su presioso sustento.

El Señor Visitador Galvez sin duda se fundaria para señalar el sinodo en que con los decretos q' dio para el reforme de la Peninsula llevando indios de las misiones que los tenian sobrantes y falta de tierra o que carecian de indios y les sobraba tierra, informaron los padres que

las misiones podran mantener a las familias señaladas y vestirlos.

Pero este fundamento no subsiste por que no se ha podido practicar a la Mision de Todos los Santos, se mudaron con efecto los indios de las dos misiones San Luis Gonzaga y la Pasion a la de Todos Santos pero luego empesaron a marcharse en cuadrillas a los montes de las nativas misiones, y otros se atrevieron a pasar en balsas por el mar grande a la Isla de la Magdalena, esto no lo ignora su Ilma. pues paso en persona a dicha mision a ver si lo podia remediar: para cuyo fin hizo el ademan d'querer ahorcar a uno que se conocia de cabecilla pero el fruto que se saco de esta amenaza fue que hurtaron aquel mismo dia la Comida de Su Ilma. y siendo asi que el ministro de otra mision, el padre Fr. Juan

Ramos de lora tiene mucha practica en el manejo de los indios, no ha podido conseguir la permanencia d'los mudados.

De la mision de Santa Gertrudis se havian de sacar docientas familias que tiene demas; pero aviendo preguntado a los indios empesaron a turvarse, y llegaron a decir, que primero se pasarian a los gentiles que a otra mision, y otros indicaban fatales consecuencias; por lo que el Presidente huvo por menos mal el que se esten sujetos en sus misiones, desnudos y padeciendo hambres, que mudarlos y perderlo todo.

Por otra parte los padres informaron el que podian vestir y mantener a las familias señaladas estando como estan las cosas; pero despues el Sr. Visitador bajo todos los precios a los esquilmos de las misiones, como queda dicho, la carne se

vendia a 6 reales arrova y la puso a 2 reales, y asi lo demas: Por lo que informan q' no pueden vestir, ni dar de comer a los indios como su Ilma. tenia mandado (Solamente la mision d' San Jose Comandú dicen podra mantener y vestir a los indios) Por lo q' rendidamente suplican mande V. Exa. arreglar los situados de modo que no sea presiso quitar a los pobres indios para la manuntencion de los Ministros.

4. Suplican lo 4. Mande V. Exa. a los Comisarios Reales el que no quiten los indios d' las misiones cuando hacen falta para sembrar o recojer la cosecha: por que se acaban las misiones, si esto no se remedia, la de Santa Rosalia de Muleje oy dia se halla empeñada en mil setecientos siete pesos y cuatro reales: y la causa fue el que cuando mas falta hacian los

indios para componer una presa y sembrar, llevo algunos el Comisario Real Don Francisco Trillo: por cuyo motivo no pudo la mision sembrar, y ha sido presiso empeñarse en lo dicho para comprar maiz para dar de comer a los indios que quedaron: bien vemos que diran que los indios se llevaron para las canoas de Su Magestad, pero se deben hacer cargo que perdiendose una mision la pierde Su Magestad: y vale mas una mision que el producto de las ccnoas (mas no podian entonces llevar los indios que sobran en otras) en el corto tiempo de las siembra.

Por otra parte: para las canoas u otra cosa que se ofresca se podidia tomar algunos de las misiones que los tienen sobrados, de este modo hacian benficio a la mision donde los sacaban y no es

causaba perjuicio a la que tienen los presisos y nesesarios.

5. Lo quinto. El que a la mision d' Loreto se le abonen en el Real Almacen los dos mil docientos diez y seis pesos que tenia en el cuando salieron los jesuitas, y los utencilios y ajuar de casa que quedo en poder del Gobernador como queda dicho: es cosa razonable Sr. Exmo. que siendo esta mision la mas pobre, por no poder sembrar por falta de agua le hayan quitado lo que tenia para sembrar maiz y dar de comer a los indios, siendo asi q' a las demas se les abono, como era justo, lo que tenian y entregaron a los padres los utencilios d' casa como mando V. Exa.

Item. el que mande V. Exa. que de dicho rancho solo se aparten para el almacen 2 cabezas que le pertenecian y

se hayan con fierro. El Visitador informado del Comisario Real Trillo, de que en dicho rancho habia muchos caballos y mulas del almacen, mando que se apartacen 24 mulas, 18 caballos, doce burros, pero este informe no se verifica, pues aviendose registrado con todo cuidado el dicho rancho, solamente se hayaron 5 mulas y 10 caballos del Almacen burros ninguno por lo que no parece justo se practique dicho mandato, si no lo que se pide aqui, que es el de que cada uno tenga lo que es suyo.

Mas desde fines del año de sesenta y siete hasta principio de mayo del sesenta y nueve se proveyeron de carne de dicho rancho el Real Presidio y barcos sin abonar cosa alguna a la mision, siendo asi que en el libro de cuentas cargaron los salarios de los vaqueros, por

lo que sublican a V. Exa. mande abonar este producto en el Real Almacen, regulado conforme lo q' se sacaba en los años antecedentes, tambien cargan a la mision algunos gastos que hizo el pueblo, y no abonan lo que este en año y medio trabajo en Real Almacen y faenas a disposicion del Gobernador Portoia y Comisario Trillo, lo que parece fuera de justicia.

Ytem. El que mande V. Exa. que a los indios que trabajen en el Real Presidio y faenas, se les pague su jornal a mas de comida o racion de maiz y carne que tienen señalada como lo decreto el Visitador Gral. Don Josef Galvez, señalandoles seis pesos cada mes: por que de lo contrario se sigue el que estos indios sean d'peor condicion que esclavos

pues a estos damos de comer y se les da con que cubir sus carnes.

Ytem. El que la hueta que esta agregada a la mision sea sin dar sus frutos a nadie; si no es que sea para lo que mas convenga para el bien de la mision por que de lo contrario solo sirviria de disgustos y seria preciso abandonarla del todo.

Ytem. El que mande V. Exa. que el Gobernador viva donde vivia el Capitan y deje libre el Colegio a los padres misioneros; pues d' vivir adentro se sigue graves inconvenientes: por que se ven presisados a tener la puerta abierta hasta las 9 o diez de la noche, o hasta tanto que el Gobernador se quiera retirar, lo que desdice mucho el estado religioso; lo otro teniendo los padres 40 colegiales de marina a su cuenta, si estos tienen la

puerta franca saldran a lo q' no conviene por mas que los padres los quieran cuidar lo otro que a qualquiera cosa que se le ofresca al Gobernador d' noche sera presiso dar cuenta a los padres para abrir la puerta y se abran d' hallar en todo lance a lo que no les pertenece por su estado y lo otro por que si han de estar algunos religiosos en dicha mision para socorrer prontamente los nesesidades de las otras; no tienen a donde vivir, ni aun cosina para sus menesteres, originandose d' esto algunos pleitos entre los cosineros del Gobernador y de los Padres, que pueden pasar de unos a otros.

Mas suplican mande V.Exa. remplasar las cien fanegas de maiz para poder mantener las cien familias, y los cuarenta colegiales de marina que el Sr. Visitador determino para dicha mision de Loreto:

por que de otra suerte no pueden permanecer en ella.

Mas que el pescado no se venda a tres reales arrova, si no conforme lo ofreciere el tiempo: pues de otra manera no ha de haber quien pescar por la ninguna cuenta que tiene.

6. Lo Sexto. Suplican mande V. Exa. en que no se haga fuerza a los indios para que tomen la Bula de la Cruzada: pues asi esta mandado en la Ley decima y undecima del Libro Primero, Titulo veinte d' la Recopilacion d' Indias, fuera de que los infelices no tienen para comer y vestir para q' los han d' apremiar a ello.

7. Por esta misma razon suplican lo Septimo. El que no sean obligados al reconocimiento que señalo su Ilma. de que sembracen una fanega de maiz, y todo su producto se diese al Comisario

Real, o en equivalente: por que con esto se atrazaron mas las misiones, y lo que parece ganancia, es perdida para su Magestad.

8. Lo octavo el que mande V. Exa. al Gobernador y Comisarios Reales den soldados de cuera (sic) pagados por su Magestad, para recoger los indios huidos de la mision de Todos Santos, y quede escolta de pie: tambien por cuenta de su Magestad; en esta mision, por que d' otra suerte quedara con mui pocos: y lo mismo se haga cuando se necesite en otra cualquiera mision.

9. Lo nono. Que no sean obligados los misioneros a tomar del Almacen ropas ni otro genero a cuenta de lo q' proven si no que los Comisarios den el importe en reales o libranza para Guadalajara, o Mexico para que las misiones y sus

ministros tomen las cosas donde les con venga, d' este modo Sr. Exmo. se pondran al corriente y se adelantaran en lo temporal: de otro modo muy tarde o nunca seran capaces de mantener un cura y pagar tributos a su Magestad.

10. Lo decimo El que mande V. Exa. a los Comisarios Reales c u i d e n de la Real Hacienda, y no se entrometan en lo de las misiones que estan a cargo de los ministros de ellas El Comisario nuevo estaba en la inteligencia de que todo estaba a su disposicion Y el anterior se dejo decir que si deria (sic) la trox(sic) y llevaria lo que quisiera; estas cosas no parecen convenientes al servicio de Dios, ni de Nuestro Monarca; por lo q' suplicamos mande V. Exa. a los dichos Comisarios que si necesitan de alguna c o s a de las Misiones avisen al Padre

les fabricarian casas y les darian de comer.

Estas prendas exitan grandemente el deseo de remediar tantas almas, que se pueden ganar para Dios Ntro. Sr. dilatando al mismo tiempo los dominios de Nuestro Catholico Monarca. Pero no vemos que halla fundamento para pensar el que se ha de conseguir. Sabemos que en otras partes habiendo primero pedido los indios mision, no se ha conseguido su reduccion, pues por q' hemos de confiar o experar la de estos siendo asi q' no la han pedido, salvo la rancheria expresada, y si su misma pedicion declara su motivo, que es el que les defiendan de sus enemigos los serranos que les quieren quitar sus tierras.

El que sean dociles afables y q' hallan recibido bien la expedicion, no es argu-

mento, a nuestro corto entender para creer o esperar feliz exito d'esta empresa. Asi como son dociles y afables, tambien aviles, mas altivos que los demas indios, y aun dicen que en avilidad no son inferiores a los españoles. De esta pueden aberse valido para recibir bien a los nuestros biendo que no les hacian daño alguno y tal vez considerando que no tenian fuerza para resistir. Pero si llegan a ver que los españoles quieren estableserse en sus tierras y mas si les ven con poca gente, entonces enseñaran su afabilidad: vease lo que hicieron en San Diego asi que faltaron los soldados.

Si estos gentiles estubiesen inmediatos, o cerca de la misiones fundadas se pudiera probar a poca costa su docilidad, le ayudaba para redusirse a Ntra. Sta. Fe, y sujecion d' Nuestro Monarca, pero

Exmo Sr. la distancia es mucha y lo peor es q' por mar es casi imposible el llevar socorro de soldados y bastimentos hasta alla, por el mal de loanda que da a los mas como lo ha enseñado la experiencia en todos los viajes que se han intentado. En el año de 68 sobre haberse tardado tres meses y diez nueve dias para llegar a San Diego el Paquebot Su. Antonio y el San Carlos y el Principe poco menos de dos meses, arribaron apestados y cuasi sin gente que pudiese trabajar en las maniobras y fue imposible pasar adelante por mar por lo q'se hizo por tierra, con los pocos soldados que estaban razonbles y sabemos de 20 de ellos que estubieron heridos y alguno sacramentados y oleados, por lo que vemos, que por mar y tierra es sumamente dificil este viaje de consiguiente los gas-

tos para poner tantas misiones han de ser exsorbitantes, si han de ponerse como se debe y no de cumplimiento,

Se hace indispensable poner un presidio fuerte en San Diego y otro todavia mas fuerte en San Francisco* o en Monterrey, si parese este puerto, ambos con buen numero de soldadaos de cuera; en cada mision tambien es pseciso una escolta de seis soldados tambien de cuera. Sera necesario que de esta otra banda vayan todos los avios de maiz, trigo, mulas, etc. y todo necesario para sembrar y fabricar casas etc. Es preciso Sr. Exmo. que los religiosos lleven avio para sustentarse un año, por que una ves puestos alla no tendran a quien pedir sino a quien dar, lo mismo habra d' ser para la mucha tripulacion que es necesaria, lo cual importa muchos miles

por lo que no teniendo mucha provavi lidad de que los indios se hallan de re- ducir no tenemos por conveniente tanta empresa de uua vez; si a nuestro sobera no le tiene cuenta establecerse y fortifi carse en dichos puertos y por este moti vo quiere hacer los gastos necesarios sea en muy hora buena; pero aun en es- te caso nos parese seria conveniente fun- dar una sola mision en Monterrey y otra en San Diego; llevar mucha gente que pudiese trabajar y si los indios dan lugar para ello sembrar mucho en aque- llos llanados que de este modo despues podrian dar granos para fundar otras pero siempre sera lo q' V. Exa nos quie ra mandar, pues esta sinple o ninguna representacion solo sirve para que en ningun tiempo se diga que hacemos gas tar inutilmente la Real Hacienda.

*A la ida lleban los indios su atole y pinole, que hacen de semilla que cojen en aquellos grandes llanos, y pescado bastante; esto atribuyen a abilidad, y docilidad, pero se deja conocer que lo llevaban a vender y no a regalar; no es la primera vez que los indios tratan con gente barbada o europea, pues desde el canal de Santa Barbara empesaron a ver que los indios tienen berduque, cuchillos y otros hierros: tejidos lanas azules etc. y dicen los mismos indios que siete jornadas mas alla de donde se allan ellos hay gentes como los españoles: por lo que se puede inferir que tienen su trato, y asi consiguen las dichas cosas.

Y viendo que los nuestros no les correspondian cesaron los regalos imagina-

rios; pues sabemos que en el mismo puerto de San Francisco: por la mucha hambre que tenian se artaban de bellotas por lo que poco falto para eufermar todos. Tanbien sabemos que la vuelta para San Diego se vieron presisados a mantenerse con carne de mnlas y machos por lo que es presiso llevar dicha provision para un año

BX1415 .C2C69
Representacion al virrey para el reforme
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00019 6073